

Condado de San Bernardino
Acta de Servicios de Salud Mental Prevención e Intervención Temprana (PEI por sus siglas en inglés)
Proyectos Estatales de PEI
Resumen de Planificación y Asignación

Introducción

En respuesta a los Avisos de Información 10-5 y 10-06 del Departamento de Salud Mental de California (http://www.dmh.ca.gov/DMHDocs/2010_Notices.asp), el condado de San Bernardino Departamento de Salud de Mental (DBH por sus siglas en inglés) y sus comités de partes interesadas han decidido sobre el mejor apoyo de la aplicación de los Proyectos Estatales de la Acta de Servicios de Salud Mental Prevención y Intervención Temprana (PEI por sus siglas en inglés). El DBH asignará la financiación de los Proyectos Estatales del Programa PEI al Departamento de Salud Mental de California (DMH por sus siglas en inglés). La asignación incluye una solicitud específica que la financiación debe utilizarse para apoyar un acuerdo contractual con la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA por sus siglas en inglés), una Autoridad Conjunta de Poderes (JPA por sus siglas en inglés) desarrollado para financiar los servicios de salud mental, y programas de educación como sean determinadas sobre una base regional, estatal o de otra. (remitir al Documento adjunto 1)

Historia

En 2007, la Comisión de Responsabilidad y de Supervisión de Salud Mental (MHSOAC), la autoridad de aprobación para los programas de Prevención e Intervención Temprana de MHSA, aprobó utilizar cuatro años de estimaciones de planificación para implementar cinco (5) proyectos estatales. El impacto previsto de estos cinco proyectos de tiempo limitado fue apoyar la aplicación de los programas de PEI, que se están poniendo en funcionamiento a través de todo el estado, mediante la incorporación de una infraestructura adecuada. Los cinco proyectos incluyen:

- Entrenamiento, Asistencia Técnica y Creación de Capacidad;
- Iniciativa de Salud Mental de Estudiantes;
- Reducción del estigma y la discriminación;
- Prevención del Suicidio;
- Reducir las Disparidades a través de Programas Específicos, Cultural y Racial.

En mayo de 2008, el MHSOAC determinó que los Programas Estatal de PEI serían más eficaces si se aplicaban por una sola entidad estatal. Tres planes estratégicos estatales fueron desarrollados (Iniciativa de Salud Mental de Estudiantes, Reducción del Estigma y la Discriminación y Prevención del Suicidio) y el MHSOAC determinó que los programas deben ser administrados por una entidad única estatal, el DMH. Además, los programas de Entrenamiento, Asistencia Técnica y Creación de Capacidad podrían aplicarse a nivel local, pero todavía tienen un impacto en todo el estado.

En agosto de 2009, el MHSOAC determinó que opciones adicionales deberían hacerse disponibles para los condados en el acceso a los fondos de Proyectos Estatales de PEI para programas estatales de PEI. Principios Directores fueron adoptados en septiembre de 2009 y

Directrices Finales fueron lanzadas a través del Aviso de Información de DMH en marzo de 2010.

Proceso de Planificación Comunitario

Como requerido por las pautas de MHSA, DBH llevó a cabo un proceso abierto para determinar las acciones recomendadas de los interesados para la implementación de los Programas Estatales de PEI. El DBH y sus socios, realizaron foros para educar, discutir, y acciones ilícitas recomendadas para la implementación. Una sinopsis del proceso con las partes interesadas se describe a continuación.

Las fechas y los grupos de partes interesadas incluyen:
(complete with comments and suggestions received during posting)

Además, desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de julio de 2010 el DBH hizo público un anteproyecto del Resumen de Planificación y Asignación (en inglés y español) y el Documento requerido Adjunto 1 del Aviso de Información de DMH 10-05, junto con las hojas de comentario en inglés y español. Las partes interesadas continuaron a reunirse durante este tiempo para asegurar que los socios principales tuvieron la oportunidad de informar al proceso de la decisión.

Durante 30 días de contabilización (complete with comments and suggestions received during posting)

Conclusión

Durante los procesos, partes interesadas diversas, por abrumadora mayoría, identificaron la acción recomendada como asignar la asignación a DMH del Estado para financiar un acuerdo con el JPA (por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California.

Al fin de los 30 días de ser público y después de que se han realizado todos los foros de la comunidad, el Departamento de Salud de Mental del Condado de San Bernardino presentará el Documento Adjunto 1 del Aviso de Información 10-05. La solicitud incluirá que los años fiscales 08-09, 09-10, 10-11 y 11-12 de la financiación disponible del Proyecto Estatal de PEI sean asignados al Departamento de Salud Mental de California para apoyar un acuerdo contractual entre DMH y el JPA de CalMHSA.